LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILMARI MICHELL HERRERA BARRIOS Cédula 5660007 (Madre), ROYER ANTONIO GARCÍA BASORA Cédula 5681150 (Padre) de ROYERLYZ VALESKA GARCÍA HERRERA NUIP 0005680847, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en calle 51 # 51 59 barrio la Candelaria Centro zonal Integral Nororiental para ser notificados del contenido del, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 25/09/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10771808

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 04/09/2023

Desfijar el: 08/09/2023

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDWIN ANDRÉS BETANCUR SÁNCHEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Nororiental
Antioquia - Medellín